



Plan de la Promoción de la Inclusión, Responsabilidad y del Compromiso Social

Jesús María, 9 de junio del 2015
Oficio N° 095-2015-D-IDI-UNFV

Señor Magister
OSCAR BENAVIDES CAVERO
Presidente de la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
de la UNFV
Presente.-

Asunto: Los idiomas en el Pregrado.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y asumiendo la importancia del tema me permito comentarle lo siguiente:

La nueva Ley Universitaria 30220 en su artículo 45.1 precisa como requisito para el grado de Bachiller el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

En concordancia con la ley, el artículo Nro.29.1. del Estatuto de la UNFV señala como requisito para la obtención del grado de Bachiller el conocimiento de un idioma extranjero de preferencia inglés o lengua nativa.

El conocimiento de un idioma extranjero o nativo no solamente requiere el estudio del nivel básico de un idioma, sino concluir hasta el nivel avanzado lo que permite al estudiante el dominio de las 4 habilidades: hablar, leer, escribir e interpretar.


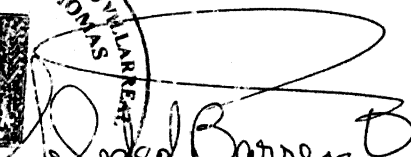
Las universidades del país han implementado Institutos o Centro de Idiomas para cumplir con eficiencia lo señalado en la legislación. La Universidad Nacional Federico Villarreal en su interés de garantizar la calidad de sus egresados cuenta con el IDI VILLARREAL y se tiene establecida una tarifa especial de 85.00 nuevos soles para los estudiantes del pregrado, contribuyendo de esta manera a alcanzar objetivos de excelencia en la formación académica de nuestros estudiantes.

Sin embargo, es necesario que los estudiantes empiecen cuanto antes a realizar sus estudios de idiomas y alcancen a terminar sus estudios profesionales dominando un idioma extranjero o nativo. A más tardar en el tercer año de estudios nuestros alumnos deben insertarse al Instituto de Idiomas para poder culminar el quinto año ya con el dominio del idioma que eligieron y con la certificación respectiva.

Por tal motivo le agradeceremos que ustedes como Comisión de Gobierno tengan a bien disponer de medidas efectivas para que los estudiantes de su facultad puedan participar de los cursos de idiomas que se imparten en este Instituto de manera oportuna ya que cuando egresan pierden la tarifa de 85.00 nuevos soles y deben pasar a pagar 170.00 nuevos soles que es la tarifa para el público.

Le agradecemos de antemano el apoyo que se sirva brindarnos.

Atentamente



SOLEDAD BARRERA DAVILA
Directora
Instituto de Idiomas